

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personal admitido y excluido, se hace pública la adscripción a los distintos Tribunales para participar en los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 25 de febrero de 2008, y se modifica parcialmente la Resolución de 2 de junio de 2008, de esta Dirección General.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables,

salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de junio de 2008.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.

Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.

Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba.

Centro de destino: Delegación Provincial de Córdoba.

Código SIRHUS: 1830010.

Denominación del puesto: Servicio de Gestión Económica de Pensiones.

Núm. plazas: 1.

Ads: F.

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: A11.

Modo acceso: PLD.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional: Pres. y Gest. Econ.

Nivel: 26

C. específico: XXXX-16.310,52 €.

Requisitos para el desempeño:

Titulación:

Formación:

Localidad: Córdoba.

Otras características:

Méritos específicos:

Núm. orden: 2.

Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.

Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba.

Centro de destino: Delegación Provincial de Córdoba.

Código SIRHUS: 2724210.

Denominación del puesto: Inspector Servicios Sociales Coordinador.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: A11.

Modo acceso: PLD.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional: Asuntos Sociales.

Nivel: 26.

C. específico: XXXX-15.690,24 €.

Requisitos para el desempeño:

Titulación:
Formación:
Localidad: Córdoba.
Otras características:
Méritos específicos:

de julio), una plaza de la Escala de Gestión, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por el Tribunal, al no haber superado ninguno de los aspirantes el procedimiento de concurso-oposición,

RESUELVO

Declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo al que pertenece la plaza: Escala de Gestión (Grupo B) de la Universidad de Cádiz, con destino en el Campus de la Bahía de Algeciras (F30375).

Cádiz, 3 de junio de 2008.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución UCA/REC04/2007, de 16.2), El Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza en la Escala de Gestión (Grupo B) de la Universidad con destino en el Campus de la Bahía de Algeciras.

Convocada a proceso de concurso-oposición, por Resolución de esta Universidad de 22 de junio de 2007 (BOE de 18